

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00035228

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 59207-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991119558001 RAZON SOCIAL REAL BEBIDAS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR NOMINAL
1	CORPORACION NORIE	ECUATORIANA	0991102248001		1.996	1.996.000
2	FEDERICO INTRIAGO DILLON	ECUATORIANA	0901463323		5	5.000
3	CONSUELO ESPINOZA MATEUS	ECUATORIANA	0904919289		5	5.000
4	LOLA VALENCIA LOPEZ	ECUATORIANA	0910833078		5	5.000
5	FIENES S.A.	ECUATORIANA	0990838637001		3.888	3.888.000
6	GLORIA GORELIK 1987 TRUST	E.E.U.U.	-	1	4.100	4.100.000
7	ANDRES FERNANDEZ	ECUATORIANA	0908629512		1	1.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



17 4 ENE 2000

Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 30 de 1999

Lugar y fecha de presentación

TOTAL 10.000.000

- Notas:
- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSIÓN SUBREGIONAL
 - 3 INVERSIÓN DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSIÓN DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL